

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 02 Agosto de 2.016.

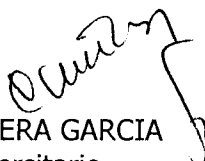
Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por DUANA Y CIA LTDA contra HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARITO GARCIA, identificado con Radicación: 003-2015-00202-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	258 C-1	\$7.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	-----	\$0
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	-----	\$0
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVÍO DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	366 C-1	\$14'494.000
TOTAL		\$14'501.000


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 096

A las 8:00 a.m., de hoy 05 AGO 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).


CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 02 Agosto de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por INVERSIONES T.M. S.A.S. contra TRANSPORTADORA AZUL PLATEADA S.A., identificado con Radicación: 005-2012-00005-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	35 C-1	\$6.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	-----	\$0
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	4 C-2	\$1'424.248
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	58 C-2	\$250.000
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVÍO DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	55 C-1	\$7'000.000
TOTAL		\$8'680.248

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 096

05 AGO 2016

A las 8:00 a.m., de hoy _____ fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 02 Agosto de 2.016.

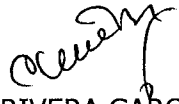
Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por MARIA ELSY RODRIGUEZ contra JAVIER FERNANDEZ FRANCO, identificado con Radicación: 009-2012-00037-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	-----	\$0
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	-----	\$0
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	9 C-2	\$627.792
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVÍO DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	30 C-1 27 C-4	\$6'000.000 \$1'200.000
TOTAL		\$7'827.792


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 096
05 AGO 2016

A las 8:00 a.m., de hoy _____ fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).


CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 02 Agosto de 2.016.

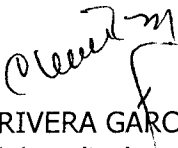
Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por BANCO COLPATRIA contra RAMIREZ DAZA Y COMPAÑÍA LTDA Y OTRO, identificado con Radicación: 010-2015-00292-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	27 C-1	\$6.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	57, 67, 83 C-1	\$14.850
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	6 C-2	\$2´425.444
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVÍO DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	129 C-1	\$88´000.000
TOTAL		\$90´446.294


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 096

A las 8:00 a.m., de hoy 05 AGO 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario